

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO:

“REMODELACIÓN DEL PARQUE BOSTON, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE APARATOS PARA EJERCICIOS (SOLAMENTE LA INTERVENCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE), BARRIO SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA”

CÓDIGO DEL CONTRATO: **MCO-MDMQAZEA-08-2021**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 09 días del mes de diciembre del 2021; en la Administración Zonal Eloy Alfaro (AZEA), quienes suscribimos la presente Acta, por la Entidad Contratante: el Arq. Bayardo Villacres en calidad de Administrador del Contrato; Arq. Juan Manosalvas como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegado por la Administradora Zonal, mediante Resolución Administrativa Nro. 047-CP-AZEA-2021, como observador; el Arq. Luis Vivero en calidad de responsable de la Unidad de Fiscalización, Ing. Civil Paul Tobar, Fiscalizador del Contrato, y en su calidad de contratista el Arq. Luis Fernandez, como lo establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 124 de su Reglamento, nos constituimos en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra denominada: **“REMODELACIÓN DEL PARQUE BOSTON, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE APARATOS PARA EJERCICIOS (SOLAMENTE LA INTERVENCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE), BARRIO SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA”** y código No. **MCO-MDMQAZEA-08-2021**, por lo cual se conviene en suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 18 de octubre, del 2021; La Administración Zonal “Eloy Alfaro” del Municipio del Distrito de Quito, representado por la Sra. Abg. Lida Justinne Garcia Arias, en su calidad de Administradora Zonal y Máxima Autoridad de la Entidad y el contratista representado por el Arq. Luis Fernandez, celebran el contrato N° MCO-MDMQAZEA-08-2021 mediante el cual se compromete con la Administración Zonal Eloy Alfaro a realizar los trabajos correspondientes de la obra denominada: : **“REMODELACIÓN DEL PARQUE BOSTON, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE APARATOS PARA EJERCICIOS (SOLAMENTE LA INTERVENCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE), BARRIO SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA”** y código Nro. **MCO-MDMQAZEA-08-2021**, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA

Se detalla a continuación la tabla de rubros contratados y ejecutados realmente:
Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados y que fueron liquidados conforme a lo realizado, como también a los costos expresados para cada uno de ellos que

incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista los cuales son especificados a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.		
			CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO
"REMODELACIÓN DEL PARQUE BOSTON, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE APARATOS PARA EJERCICIOS (SOLAMENTE LA INTERVENCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE), BARRIO SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA"											
01	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO.retiro de capa vegetal.	m2	600.00	1.50	900.00		0.00	-	-	-	-
02	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS)	m2	1900.00	0.07	133.00		0.00	-	-	-	-
03	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	90.00	10.84	975.60		57.79	57.79	-	626.44	626.44
04	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO. Áreas menores, aceras, canchas.	m2	80.00	1.36	108.80		295.79	295.79	-	402.27	402.27
05	RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRESTAMO. INC. 5Km TRANSP. Suelo selecto libre de materia orgánica, escombros,vibroapisonador.	m3	10.00	11.12	111.20			-	-	-	-
06	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargada manual, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	90.00	10.79	971.10		57.79	57.79	-	623.55	623.55
07	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye esponjamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3	1600.00	0.42	672.00		410.31	410.31	-	172.33	172.33
08	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS. Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	45.00	28.56	1,285.20		29.60	29.60	-	845.38	845.38
09	ADOQ.DECOR.COLOR,e=6cm;400kg/cm2,PEATON. 401-4(1)e.	m2	88.00	30.83	2,713.04		284.35	284.35	-	8,766.51	8,766.51
10	BORDILLO PESADO PREFABRICADO 100x30x15cm, instalado con mortero 1:3	m	400.00	18.04	7,216.00		308.25	308.25	-	5,560.83	5,560.83
11	CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	UNID.	1.00	1010.96	1,010.96		1.00	1.00	-	1,010.96	1,010.96
12	CICLA EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS. 210kg/cm2, inst.	UNID.	1.00	793.97	793.97		1.00	1.00	-	793.97	793.97
13	MONOCOLUMPIO EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,j inst.	UNID.	1.00	1028.30	1,028.30		1.00	1.00	-	1,028.30	1,028.30
14	VOLANTE EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst.	UNID.	1.00	1091.60	1,091.60			-	-	-	-
15	PECTORAL SENTADO EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	UNID.	1.00	1696.40	1,696.40		1.00	1.00	-	1,696.40	1,696.40
16	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS. Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	10.00	9.00	90.00			-	-	-	-
17	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	400.00	2.48	992.00		308.25	308.25	-	764.46	764.46
18	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO.2 manos (área <= 200 m2).	m2	10.00	4.78	47.80			-	-	-	-
19	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m. Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	UNID.	1.00	696.19	696.19		1.00	1.00	-	696.19	696.19
20	ENCHAMBADO TRANSPORTE 15 km. Transporte, colocación de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento.	m2	50.00	5.46	273.00		31.13	31.13	-	169.97	169.97
21	REUBICACION, REPARACION, PINTURA, JUEGOS. juegos infantiles, pintura esmalte, hormigon f'c=180kg/cm2	UNID.	5.00	177.66	888.30		3.00	3.00	-	532.98	532.98
					\$	23,694.46					
MONTO REAL CALCULADO						23,694.46	TRABAJOS REALIZADOS EN ESTE PERIODO		-	23,690.54	23,690.54

Las obras contractuales que se ejecutaron por este contrato, ascienden a la cantidad total de **USD 23.690,54 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES 54/100)** valor que no contempla IVA.

CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEA, designación que fue conferida, al **Ing. Civil Paul Tobar**.

CLÁUSULA CUARTA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta **Recepción Provisional**, han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes emitidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta y con las observaciones que se detallan en la cláusula novena.

CLÁUSULA QUINTA.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

El Contratista, mediante oficio sin Nro de fecha 29 de Noviembre del 2021 presenta, a la Máxima Autoridad de la Zona "Eloy Alfaro"; el pedido de recepción provisional la misma que fue ingresada mediante registro Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2021-4125-E informando, que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos ejecutados.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2021-0197-O, de fecha 01 de diciembre del 2021, el Administrador de Contrato, informa al contratista el lugar, la fecha y la hora en la cual se iniciará con el recorrido de inspección de obras.

Con Acta de Recorrido de Obra, de fecha 09 de diciembre del 2021, se le informa al contratista que no existen observaciones en el recorrido de obra previo a la Recepción Provisional.

CLÁUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

La liquidación de la obra fue ejecutada en base a la presentación de la planilla de liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, que a continuación se detalla, la liquidación económica del contrato fue en base a los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO							
PLANILLAS	VALOR EJECUTADO	IVA 12%	TOTAL MAS IVA	DESCUENTO ANTICIPO	MULTA	LIQUIDO PLANILLAS PAGADAS	LIQUIDO PLANILLAS POR PAGAR
PLANILLA UNICA DE LIQUIDACION DE OBRA	23.690,54	2.842,86	26.533,40	7.108,34	0.00	19.425,06	0.00
TOTAL EJECUTADO	23.690,54	2.842,86	26.533,40	7.108,34	0.00	19.425,06	0.00

De lo que se desprende que no existe ningún saldo a pagar por ejecución contractual a favor del contratista.

El contratista con oficio sin Nro.de fecha 04 de noviembre del 2021, presenta la **RENUNCIA** a percibir el reajuste de precios de este proyecto.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo y la documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos establecidos en el contrato suscrito con la Administración Municipal “Eloy Alfaro”; mismos que determinan que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, se presenta el resumen de liquidación de plazos que se realizaron en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	18 de octubre de 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	26 de octubre de 2021
FECHA EFECTIVIZACIÓN DE ANTICIPO:	26 de octubre de 2021
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA	25 de octubre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	63 días
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	27 de diciembre de 2021
AMPLIACIÓN DE PLAZO	-
FECHA TÉRMINO CON AMPLIACIÓN	-
FECHA TERMINO REAL DE LA OBRA:	29 de noviembre de 2021

CLÁUSULA OCTAVA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.-

El técnico no interviniente el proceso delegado por la Máxima Autoridad de la Administración Zonal “Eloy Alfaro”, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador, el Jefe de Fiscalización y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, pliegos y oferta adjudicada y **SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del parágrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

CLÁUSULA NOVENA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

Del recorrido producto de la inspección de los trabajos, se desprende que no existen observaciones de orden técnico al haber constatado que ha sido realizada a satisfacción y de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA.-

Para proceder a la recepción definitiva, conforme lo detalla el contrato en su cláusula décima novena; numeral uno; “ *el mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas .*”

Con estos antecedentes, se recibe de manera provisional la obra denominada **“REMODELACIÓN DEL PARQUE BOSTON, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE APARATOS PARA EJERCICIOS (SOLAMENTE LA INTERVENCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE), BARRIO SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA”** y

código Nro. **MCO-MDMQAZEA-08-2021**, ejecutado mediante contrato suscrito con el **Arq. Luis Olmedo Fernández Paucar**.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

A la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, procede la devolución de la garantía correspondiente al Buen Uso del Anticipo, de acuerdo al Artículo 118 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir y suscribir de manera provisional la obra denominada **“REMODELACIÓN DEL PARQUE BOSTON, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE APARATOS PARA EJERCICIOS (SOLAMENTE LA INTERVENCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE), BARRIO SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA”** y código Nro. **MCO-MDMQAZEA-08-2021**, ejecutado mediante contrato suscrito con el **Arq. Luis Olmedo Fernández Paucar**

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta de Recepción Provisional en original y tres copias de igual tenor y contenido en la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre, del 2021 siendo las 10h:00.



Firmado electrónicamente por:
**LUIS BAYARDO
VILLACRES
CASTILLO**

Arq. Bayardo Villacres
ADMINISTRADOR CONTRATO

Arq. Luis Fernandez
CONTRATISTA

Arq. Juan Manosalvas
TÉCNICO NO PARTICIPANTE



Firmado electrónicamente por:
**PAUL OSWALDO
TOBAR BUITRON**

Ing. Civil Paul Tobar
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
VIVERO SILVA**

Arq. Luis Vivero
JEFE DE FISCALIZACIÓN